

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 4.424/2011

- Objeto del expediente: Proyecto de Actuación para implantación de Granja-Escuela.
- Municipio: Pozoblanco.
- Emplazamiento: Parcela 2 del Polígono 21 del Catastro de Rústica.
- Promotor: Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco
- Solicitud: Autorización previa para instalación de Granja-Escuela en finca de referencia en Suelo No Urbanizable de especial protección de paisajes rurales tradicionales (Dehesa).

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2011, al amparo

de lo establecido en el artículo 44 de Reglamento de Gestión Urbanística, en concordancia con el artículo 42 y siguientes de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, acuerda:

Declarar de utilidad pública e interés social y admitir a trámite la actuación, sometiendo el expediente a información pública por plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica lo pueda examinar y presentar las alegaciones o sugerencias que, en su caso, se estimen oportunas, de conformidad con el artículo 43. c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Pozoblanco, a 29 de abril de 2011. El Alcalde, Fdo. Baldomero García Carrillo.